



Ilustre Municipalidad
de
Lota

DIRECCION
ASESORIA JURIDICA

**REGULARICесе APROBACION DE
ACTIVIDAD MUNICIPAL DENOMINADA
"CIRCUITO DE VOLEIBOL PLAYA COLCURA
AÑO 2018".-**

Decreto N° 2019 - 2018

Lota, 07 de NOVIEMBRE DE 2018

VISTOS:

a) Memorándum N° 47 de fecha 29 de enero de 2018 Alcalde a Jefe DAF, que solicita efectuar modificación presupuestaria para el Programa Deportes;

b) Decreto Alcaldicio N° 54 de fecha 04 de enero de 2018, que aprueba Proyecto Presupuesto Municipal Ingresos y Gastos para el año 2018;

c) Certificado N° 39 de fecha 30 de enero de 2018, que certifica aprobación de modificación presupuestaria para actividad municipal denominada "Circuito de Voleibol Playa Colcura año 2018";

d) Proyecto de Deportes y Recreación, donde se informa gastos de área de gestión denominado Actividad N° 1, Circuito de Voleibol Playa Colcura año 2018;

e) Ley 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

h) DFL N° 1/2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO:

1.- Regularicесе aprobación de Actividad Municipal denominada Circuito Voleibol Playa Colcura 2018, de acuerdo a ficha de actividades.

2.-El costo que origine la ejecución de la actividad ascienden a la suma total de \$ 2.400.000.-, y serán destinados a financiar esta actividad.

3.-El Gasto que demanda el presente decreto será imputado al subtítulo 21 Ítem 04 asig. 004, "Prestaciones de Servicios en programas Comunitarios"; subtítulo 24 Ítem 01 asig. 008, "Premios y Otros", del presupuesto municipal vigente año 2018.

ANOTESE, PUBLIQUESE Y COMUNÍQUESE A

QUE EN SU CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



Distribución:
Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Control
DIDECO
Asesoría Jurídica
Encargado Transparencia
Archivo
hht